

TEMPORADA 2.010 / 2.011

CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26 J.1
27	28	29	30			

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3 J.2
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17 J.3
18	19	20	21	22	23	24 J.4
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7 J.5
8	9	10	11	12	13	14 J.6
15	16	17	18	19	20	21 J.7
22	23	24	25	26	27	28 J.8
29	30					

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12 J.9
13	14	15	16	17	18	19 J.10
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9 J.11
10	11	12	13	14	15	16 J.12
17	18	19	20	21	22	23 J.13
24/31	25	26	27	28	29	30 J.14

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6 J.15
7	8	9	10	11	12	13 J.16
14	15	16	17	18	19	20 J.17
21	22	23	24	25	26	27 J.18
28						

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6 J.19
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20 J.20
21	22	23	24	25	26	27 J.21
28	29	30	31			

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3 J.22
4	5	6	7	8	9	10 J.23
11	12	13	14	15	16	17 J.24
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8 J.25
9	10	11	12	13	14	15 J.26
16	17	18	19	20	21	22 COPA
23/30	24/31	25	26	27	28	29 COPA

- Las jornadas del mes de Junio quedan abiertas según los equipos participantes en la Copa.
- Las jornadas de los meses de marzo, abril y mayo de 2.011, se podrán modificar según los campeonatos de selecciones.
- Las fechas que queden libres y sean fiesta, podrán ser utilizadas por la Federación para programar partidos o jornadas atrasadas por causas climatológicas, elecciones, etc...
- No se admitirán cambios ni en el día, ni en la hora de un partido, después de haberse publicado
- Cualquier partido aplazado en la primera vuelta, tendrá que disputarse con anterioridad a la finalización de ésta (22 / 23 de enero de 2.011). Los aplazados en la segunda vuelta, se disputarán antes de las cinco últimas jornadas de la competición (2 / 3 de abril de 2.011), después de esta fecha no se admitirá ningún aplazamiento.

CLASIFICACIONES FINALES

1. Para todas las categorías:

- Descenderán directamente a la categoría inferior los equipos clasificados en los puestos 12º, 13º y 14º (excepto 2º división)
- Ascenderán a Liga Vasca, el 1º y 2º de División de Honor y el 1º de División de Plata
- Ascenderan a División de Honor, el 2º y 3º de Plata y el 1º de Preferente.
- Ascenderan a División de Plata el 2º y 3º de Preferente y el 1º de Primera.
- Ascenderan a Preferente el 2º y 3º de Primera y el 1º de Segunda
- Ascenderan a Primera el 2º, 3º y 4º de Segunda.

2. Según las categorías:

- LIGA VASCA

Los equipos clasificados en 1º y 2º puesto, acudirán al Campeonato de España de Clubes (destino por confirmar).

Las cuotas por participar serán de 100 € por cada componente del equipo que acuda al campeonato (jugadores y responsables), con un máximo de 13 personas por equipo.

- DIVISIÓN DE HONOR

Los equipos clasificados en 1º y 2º puesto, disputarán la Copa Vasco - Aragonesa.

La competición consistirá en unas semifinales a doble partido con otros dos equipos de Aragón, más su correspondiente final (esta edición se disputará en Zaragoza).

Este campeonato no impone cuotas, ya que los desplazamientos son libres y corren a cargo de cada equipo.

En lo referente a instalaciones de juego, árbitros y trofeos, serán las Federaciones, organizadoras las encargadas de aportarlos sin cargo alguno para los clubes .

- DIVISIÓN DE PLATA, PREFERENTE, 1ª DIVISIÓN, 2ª DIVISIÓN

Los equipos de estas categorías clasificados en 1º puesto, disputarán el Campeonato Interterritorial (destino por confirmar).

La competición consistirá en principio, en un único partido.

Este campeonato no impone cuotas, ya que los desplazamientos son libres y corren a cargo de cada equipo.

En lo referente a instalaciones de juego, árbitros y trofeos, será la Federación organizadora la encargada de aportarlo sin cargo alguno para los clubes.